



Acta de la reunión de la Comisión Permanente de CORO y TÉCNICA VOCAL II para la EBAU, celebrada por vía telemática, el día 16 de noviembre de 2023

Asistentes:

Coordinadores/as:

D. Héctor Archilla Segade (Coordinador UEX, Facultad de Educación y Psicología)

D.ª Isabel Ródenas Perales (Coordinadora Bachillerato, IES Al-Qázeres)

Miembros de la Comisión

D.ª Guadalupe Álvarez Martín (Escuela de Arte y Superior de Diseño, Mérida)

D. Carlos Álvarez Molina (Colegio San José, Villafranca de los Barros)

D.ª María Belén Corcho Sánchez (IES Reino Aftasí, Badajoz)

D.ª María Antonia Porras García (Colegio San José, Villafranca de los Barros)

D.ª Francisca Ramírez Manchón (IES Arroyo Harnina, Almendralejo)

D. Jaime Suárez de Venegas Rodríguez (IES Puerta de la Serena, Villanueva de la Serena)

En la sala virtual

<https://unex-es.zoom.us/j/95814690907?pwd=b2FJcEQ3dnIxRC9WYWIDSiczdiBTQT09>

siendo las 17:00 horas del 16 de noviembre de 2023, se celebra la sesión de la Comisión Permanente de Coro y Técnica Vocal II, con la asistencia de las personas arriba indicadas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Informe de los coordinadores**
- 2. Constitución de la Comisión Permanente y, si procede, del Seminario Permanente**
- 3. Debate sobre el contenido y la estructura de las pruebas EBAU 2023-24**
- 4. Ruegos y preguntas**

TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS

1. Informe de los coordinadores

D. Héctor Archilla Segade saluda a los asistentes y presenta a las personas nombradas por la Universidad y por la Consejería para desempeñar la función de coordinadores durante el curso 2023-24 (D. Héctor Archilla Segade, como coordinador de la Universidad, y Dña. Isabel Ródenas Perales, como coordinadora de Bachillerato). Seguidamente, comunica del orden del día así como de la decisión de que las reuniones sean telemáticas para facilitar la asistencia de los participantes.

Se informa sobre la constitución de una Comisión Permanente formada por docentes que impartan la materia de Coro y Técnica Vocal II y que tendrá la misión de: diseñar las pruebas y los documentos sobre contenidos, determinar los porcentajes de cada bloque de contenidos en caso de no publicarse las Matrices de Especificaciones por parte del Ministerio, establecer los criterios de evaluación y el modelo de examen, así como informar al respecto a otros docentes. Esta comisión podrá constituirse como Seminario permanente y la Consejería certificará a sus miembros con 2 créditos de formación.

Ante las consultas que están llegando acerca de si únicamente será el alumnado que curse bachillerato de artes quien pueda examinarse de esta materia, se comenta que aún no hay una respuesta clara. El proyecto de Orden Ministerial indica que el alumnado puede decidir la modalidad escogida para la prueba (independientemente de la modalidad de bachillerato cursada). En ese caso, cualquier alumno/a podría presentarse a la prueba. Sin embargo, el proyecto de Real Decreto indica que cada alumno/a se examinará en función de

la modalidad cursada. Con estos datos no podemos dar una respuesta clarificadora a los compañeros/as que consulten al respecto. Se estima que a finales de noviembre o primeros de diciembre se publique la Orden Ministerial que lo concrete.

Se indica a los asistentes que la información relativa a la normativa, contenidos y evaluación tanto de este curso como de los anteriores se encuentra alojada en la página www.unex.es/bachiller En esta página también se publicarán cada una de las convocatorias de reunión, así como el contenido de las actas.

2. Constitución de la Comisión Permanente y, si procede, del Seminario Permanente

Se presenta la normativa para las Comisiones Permanentes que establece las funciones y obligaciones para dicha Comisión entre las que destacamos:

- Habrá tres reuniones telemáticas a la que deberán asistir sus miembros.
- Los miembros de la Comisión Permanente tienen obligación de presentar un modelo de examen resuelto válido para el examen de EBAU antes del 1 de mayo de 2024.
- La Comisión estará formada por profesores/as que impartan Coro y Técnica Coral II en 2º de Bachillerato.
- La Comisión tendrá un mínimo de 5 miembros y un máximo de 15.

Se procede a configurar la Comisión Permanente mediante el registro de los datos de sus miembros (nombre y apellidos, DNI, centro de destino, localidad y correo electrónico). Se elige por unanimidad a todos ellos/as y su composición se recoge en un documento anexo a este Acta.

Asimismo, se indica que las posteriores convocatorias de reuniones se harán públicas pudiendo asistir aquellos docentes que lo deseen y que no pueden formar parte de la Comisión Permanente por no impartir la materia en 2º de Bachillerato.

Se acuerda por unanimidad constituir como “Seminario permanente” de trabajo a la Comisión Permanente para la obtención del reconocimiento de créditos correspondiente.

3. Debate sobre el contenido y la estructura de las pruebas EBAU 2023-24

Los coordinadores explican los modelos posibles de examen, así como la duración de la prueba. Se debate acerca del modelo de prueba que debería diseñarse para garantizar que la misma evalúe el grado de adquisición de las competencias específicas a través de la aplicación de los criterios de evaluación previstos en el currículo. Recuerdan que, para el presente curso académico, el Ministerio ha decidido mantener los modelos de cursos anteriores, hasta la entrada en vigor de la nueva selectividad, de acuerdo con la LOMLOE.

Dña. Isabel Ródenas Perales expone algunas particularidades que debería incluir la prueba y entre los asistentes se consensuan una serie de características que debería de tener la misma:

- La prueba podría tener una parte práctica y otra teórica (con algo menos de peso en la evaluación).
- Se debería utilizar un repertorio consensuado con obras a varias voces (2-3 voces).
- La Comisión elaborará y presentará un catálogo de piezas musicales obligatorias a interpretar.
- El alumnado debería realizar una prueba individual cantando sobre una pista grabada.
- Los audios y partituras que se utilicen en las pruebas estarán a disposición del profesorado para que puedan trabajar con ellos en clase.
- Además del repertorio obligatorio cada alumno/a debería interpretar un tema de elección libre.
- La prueba tendría que ser grabada en vídeo para su posterior evaluación y registro.

Estas características propuestas se elevarán a la coordinación EBAU para que confirmen si es posible este tipo de examen. Los presentes declaran la conveniencia de que la prueba incluya estas particularidades y agradecen que la comisión EBAU manifieste la conformidad con las mismas debido a que la materia es nueva y no existen modelos anteriores.

Dña. Francisca Ramírez Manchón comenta que cantar de manera individual no es lo

que persigue la materia y que debería hacerse de forma grupal. Los asistentes manifiestan que a pesar de ser cierto es complejo abordar una prueba de estas características en grupo.

Se expone la necesidad de que en cada una de las Sedes haya al menos un docente especialista de Música para aplicar las pruebas con ciertas garantías. Se plantean las siguientes dudas ¿habrá más sedes que personas de la Comisión Permanente? y en ese caso ¿quiénes aplicarían las pruebas? Se pide la presencia de docentes especialistas de música en cada una de las Sedes aunque pertenezcan a otras Comisiones. Por otro lado, se plantea la necesidad de que el alumnado deba indicar en la matrícula el tipo de voz que tiene. Se acuerda elevar estas dudas y necesidades a la coordinadora EBAU.

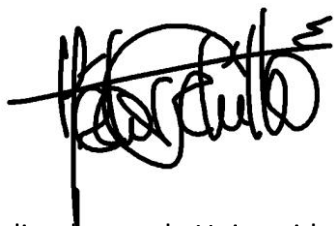
Por último, se decide compartir materiales para ir pensando en el diseño de las pruebas y abordar este tema en una próxima reunión durante el mes de diciembre. Igualmente, en esa reunión se tratará de acordar el temario (contenidos) de la materia.

4.- Ruegos y preguntas

Se sugiere buscar la manera de contactar con docentes de otras Comunidades Autónomas para hacer una reunión colectiva e intercambiar impresiones.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19:00 h del día 16 de noviembre de 2023

Fdo.: Héctor Archilla Segade



Coordinador por la Universidad de Extremadura

Fdo. Isabel Ródenas Perales



Coordinadora por la Secretaría General de Educación